

Escritura No. 1376.

ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LCDA. MELANIA DE JESÚS SAQUICELA FARFÁN

A FAVOR DE:

DR. OCTAVIO FERNANDO SAQUICELA FARFÁN

CUANTÍA: US \$ 100,00

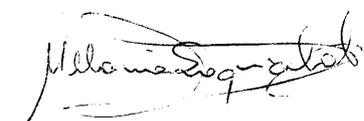
**** **

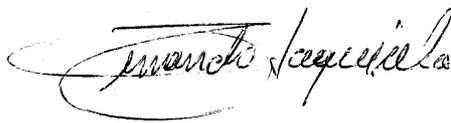
Factura #

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy veintiuno de abril de dos mil seis, ante mí **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN**, comparece por una parte la **LICENCIADA MELANIA DE JESÚS SAQUICELA FARFÁN**, soltera por sus propios derechos y por otra parte el **DOCTOR OCTAVIO FERNANDO SAQUICELA FARFÁN**, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar este instrumento público a quienes de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** Mucho agradeceré a Usted se

sirva incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** A la celebración del presente instrumento público comparecen por una parte en calidad de tradente la **LICENCIADA MELANIA DE JESÚS SAQUICELA FARFÁN**, y por otra en calidad de adquirente el **DOCTOR OCTAVIO FERNANDO SAQUICELA FARFÁN**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltera la primera y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la Le y para celebrar este contrato al cual acceden en forma libre y voluntaria.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **UNO.-** La Empresa **LABORATORIOS PARACELSO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por quien fuera Notario Quinto de Cuenca Dr. Jorge Mantilla Estévez el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ciento noventa y tres del siete de noviembre del mismo año. **DOS.-** La Junta General de Socios de la Empresa **LABORATORIOS PARACELSO CIA. LTDA.** en sesión extraordinaria universal del ocho de marzo de dos mil seis, por unanimidad resolvió autorizar a la socia Licenciada Melania de Jesús Saquicela Farfán, para que transfiera la totalidad de las participaciones que mantiene en esta Empresa, a favor del socio Doctor Octavio Fernando Saquicela Farfán. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Por el presente instrumento la **LICENCIADA MELANIA DE JESÚS SAQUICELA FARFÁN** cede y transfiere en forma real y efectiva

en favor del socio **DOCTOR OCTAVIO FERNANDO SAQUICELA FARFÁN** la cantidad total de **TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA**, transferencia que se realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas. **CUARTA.- PRECIO:** El precio por el cual se transfieren las participaciones es el de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que los tradentes declaran haber recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan, queda en consecuencia autorizado el adquirente para realizar los trámites necesarios a fin de legalizar la presente transferencia. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Cuenca, veintiuno de abril de dos mil seis. Muy Atentamente, **DOCTOR CARLOS MOLINA RODAS, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


0100023696


010085374-6



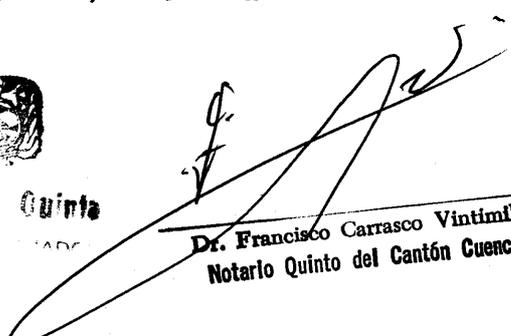
Yo y/o 

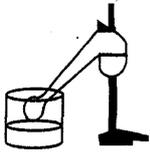
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUEENCA ECUADOR

DOY FE. que, al margen de la escritura matriz de la constitución de la compañía, he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente transferencia de participaciones. Cuenca, a 25 de Abril del 2006.



Notario Quinto
Cuenca


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

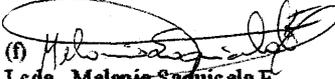


Laboratorios Paracelso Cia. Ltda.

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - QUINACINA
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA LABORATORIOS PARACELSO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.

Cuenca, a los ocho días del mes de Marzo del dos mil seis, en el local de la Compañía situado en la calle Armenillas y Calle del Retorno 1-32, a las dieciocho horas, encontrándose presentes los socios señores: Dr. Fernando Saquicela Farfán y Lcda. Melania Saquicela Farfán, quienes representan la totalidad del capital pagado de la Empresa, en uso de la atribución que les confiere el Artículo doscientos treinta y ocho, de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinario Universal de Socios a fin de resolver lo referente a la petición realizada por la Lcda. Melania Saquicela Farfán, quien solicita a la Junta la correspondiente autorización para transferir a favor del Dr. Fernando Saquicela Farfán la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa. Interviene como Presidente el Ing. Fernando Saquicela Novillo y como Secretario el Dr. Fernando Saquicela Farfán. Al respecto, interviene la Lcda. Melania Saquicela y se ratifica en su petición a fin de poder transferir a favor del socio Dr. Fernando Saquicela Farfán la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa. Luego de las intervenciones de los socios, por encontrarse de acuerdo con esta petición y ser conveniente a los intereses de la Empresa, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la Lcda. Melania Saquicela Farfán para que transfiera a favor del socio Dr. Fernando Saquicela Farfán la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa, autorizándole para que suscriba la escritura pública correspondiente. Conocido el punto único materia de la sesión, el presidente dispone que se conceda un receso para la redacción del acta correspondiente, cumplido lo cual, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobado su contenido íntegramente, luego de lo cual a las diecinueve horas con cinco minutos, se declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firma todos los socios en unidad de acto.

(f) 
Lcda. Melania Saquicela F.
SOCIO

(f) 
Dr. Fernando Saquicela Farfán
GERENTE-SECRETARIO

(f) 
Ing. Fernando Saquicela Novillo
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 CANTON DE CUEENCA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 01001317464

SABUCIELA FAREAN FERNANDO OCTAVIO

AZUAY / CUENCA

20 MAR

REG. N° 001

REG. P.V. 1995 31

AZUAY / CUENCA

SABUCIELA

50

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 CANTON DE CUEENCA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 01001317464

MARIA EUGENIA MARTINEZ BARRA

BIOQUIMICO

SABUCIELA

FAREAN

17/03/2003

17/03/2003

REN 0147476

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 CANTON DE CUEENCA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 01001317464

SABUCIELA FAREAN MELANIA DE JESUS

AZUAY / CUENCA

13 JUL

REG. N° 001

AZUAY / CUENCA

SABUCIELA

[Signature]

ECUATORIANA ***** V335313222

REG. N° 001

SABUCIELA

PROFESOR EN GENERAL

FAREAN

CUENCA

21/10/2003

REN 0230698

[Signature]

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

20-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **LABORATORIOS PARACELSO CIA. LTDA.** inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 193 el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. **CUENCA, CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR. -**

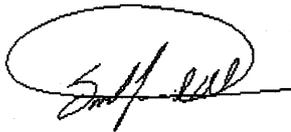


Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **LABORATORIOS PARACELSO C.LTDA.**, otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 21 de Abril de 2006, ingresada en esta Intendencia el 22 de Septiembre, entre **Melania de Jesús Squicela Farfán a favor de Fernando Octavio Saquicela Farfán**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.